

UNIVERSIDADES

DEPORTES

La protección radiológica mejora pero no es suficiente

Redacción

MURCIA-La tesis doctoral realizada por Esteban Velasco Hidalgo en la Universidad de Murcia, en la que se analiza el estado de la protección radiológica y de control de calidad en tratamientos dentales, concluye que ésta ha aumentado en los últimos años, aunque todavía es insuficiente.

Este trabajo de investigación, que ha obtenido la calificación de sobresaliente cum laude, ha analizado la aplicación de las medidas fundamentales de protección radiológica contenidas en la normativa aprobada en 1990, para lo que ha estudiado más de 19.000 informes oficiales de control de calidad de radiodiagnóstico dental pertenecientes a clínicas odontológicas que utilizan algún tipo de aparato de radiología intraoral.

Estas clínicas dentales se encuentran repartidas por cuarenta provincias españolas pertenecientes a 16 comunidades autónomas.



El rector de la UMU, José Antonio Cobacho, en una imagen reciente

Señala la tesis doctoral que la entrada en vigor de la normativa legal «ha supuesto una mejora lenta y continuada en todos los parámetros analizados, aunque el grado cumplimiento de las recomendaciones oficiales de protección radiológica y garantía de calidad en radiodiagnóstico dental es todavía insatisfactorio».



Salvador Marín y José Ramón Carabante, durante la presentación del estudio de la repercusión de los investigadores

Marín insta a Carabante a iniciar los trámites de la fábrica de chasis

Cruz señala que el acuerdo es «también empresarial»

Redacción

MURCIA-El consejo de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín, dijo ayer que el empresario José Ramón Carabante, propietario del equipo Hispania Racing Team (HRT) «dé un paso al frente y realmente solicite los primeros trámites para llevar a cabo la fábrica de chasis, que es el proyecto industrial que apoya la Cruz de Murcia».

El consejo destacó que su departamento «lleva siete meses sin saber nada del desarrollo del Plan Industrial» y destacó que «lo que no puede hacer una administración es ser facilitadora, ser empresaria y desarrollar el proyecto».

No obstante, ratificó que este proyecto «tiene todo el apoyo moral de la Consejería, y estamos dispuestos a seguir colaborando con cualquier empresa que quiera hacer inversiones en la Región de Murcia».

«Lo que hacemos es hacer cosas fáciles en momentos difíciles», ratificó Marín, quien dijo que el proyecto industrial de HRT «tenía todas las facilidades para instalarse en la Región de Murcia, ya que se le buscó un lugar: el Parque Tecnológico, y se le buscó una ubicación para el circuito en Fuente Álamo».

Sobre esta tema también se manifestó ayer el consejero de

Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz, quien explicó que el acuerdo con la escudería Hispania Racing Team «no es sólo de patrocinio, sino que es también un proyecto empresarial». Cruz indicó que cuando su propietario, José Ramón Carabante, solicite una reunión «nosotros accederemos gustosamente, porque lo que queremos es que el proyecto continúe en Murcia y seguir negociando teniendo siempre como marco de negociación el convenio que firmamos».

Trabajos con repercusión

Casi 1.800 trabajos de investigadores murcianos tuvieron repercusión internacional durante el año pasado, según concluye el estudio «Análisis de la Actividad Científica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 1999-2009», desarrollado por la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia en colaboración con el grupo de Investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica (EC3) de la Universidad de Granada. «Estos resultados son muy importantes», indicó Marín ayer durante la presentación del informe.

te, porque lo que queremos es que el proyecto continúe en Murcia y seguir negociando teniendo siempre como marco de negociación el convenio que firmamos».

De este modo, para el consejero murciano de Cultura y Turismo «son las dos caras de una misma moneda y esas dos caras tienen que dar para que la moneda funcione y tenga curso legal».

Respecto a la negociación de Hispania Racing Team con el equipo Toyota, Pedro Alberto Cruz manifestó «desconocer el presunto compromiso que pudiera tener con la escudería».

«Lo que buscamos es hacer las cosas fáciles en momentos difíciles», indicó Marín

murciana. Por lo que, tendremos que esperar para ver realmente cuál es el proyecto en firme para la próxima temporada del año que viene».

Y es que la fábrica japonesa Toyota anunció el pasado lunes la rotura de su relación con la escudería Hispania, a la que esta temporada ha suministrado los chasis para sus monoplazas, por «incumplimiento en las obligaciones de pago».

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE OCUPACIÓN DIRECTA DE LOS TERRENOS PRECISOS CON DESTINO A VIVIENDA LOCAL EN LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN G Y F DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ZM-D3, EN LOS DOLORES, MURCIA. (GESTIÓN-EXPROPIACIÓN 020400071).

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 30 de septiembre de 2010 ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Ocupación Directa de los terrenos precisos con destino a vivienda local en las Unidades de Actuación G y F del sector de suelo urbanizable ZM-D3, en los Dolores, Murcia.

El presupuesto en el presente año se estima en la cantidad de 2.269,91 € Euros, en concepto de indemnización por ocupación temporal de la finca parcelada VILLAVIEJA, S.L. en la obligación a cumplir todos los gastos derivados de este Proyecto de Ocupación Directa.

La presente actuación afecta a las siguientes parcelas cuya descripción detallada anexo a superficie, estado, linderos, adyacencias y aprovechamientos es la siguiente:

- Parcela N.º 1, de Francisco Andrés Llanos. Superficie: 326,46 m². Carga de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en la Unidad de Actuación G del Sector ZM-D3: 195,03 m² (59,70 m² x 0,60 m²/m²).
- Parcela N.º 2, de linderos de Francisco Canales Llor. Superficie: 444,08 m². Carga de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en la Unidad de Actuación G del Sector ZM-D3: 268,45 m² (444,08 m² x 0,60 m²/m²).
- Parcela N.º 3, de Arcángel Acaraz Flores y Ant. Domingo Rubio. Superficie: 52,85 m². Carga de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en la Unidad de Actuación G del Sector ZM-D3: 31,71 m² (52,85 m² x 0,60 m²/m²).
- Parcela N.º 4, de Pedro Canón Viegas. Superficie: 135,30 m². Carga de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en la Unidad de Actuación G del Sector ZM-D3: 81,18 m² (135,30 m² x 0,60 m²/m²).
- Parcela N.º 5, de linderos de Juan Martínez López. Superficie: 111,86 m². Carga de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en la Unidad de Actuación G del Sector ZM-D3: 67,12 m² (111,86 m² x 0,60 m²/m²).
- Parcela N.º 6, de Ana Asenares, S.L. Superficie: 76,49 m². Carga de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en la Unidad de Actuación G del Sector ZM-D3: 45,89 m² (76,49 m² x 0,60 m²/m²).
- Parcela N.º 7, de Villavieja, S.L. Superficie de parcela anticipada: 217,97 m², de las cuales: 101,55 m² están en la Unidad de Actuación F del Sector ZM-D3, correspondiéndole (a la ocupación temporal) 60,93 m² (101,55 m² x 0,60 m²/m²), y 116,17 m² están en la Unidad de Actuación G del Sector ZM-D3, correspondiéndole un aprovechamiento bruto de 69,82 m² (116,17 m² x 0,60 m²/m²). Carga de plantaciones y edificaciones.
- Parcela N.º 8, de Arcas Reales, S.L. Superficie: 358,95 m². Carga de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en la Unidad de Actuación F del Sector ZM-D3: 215,37 m² (358,95 m² x 0,60 m²/m²).
- Parcela N.º 9, de Villavieja, S.L. Superficie de parcela anticipada: 5,44 m². Carga de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en la Unidad de Actuación F del Sector ZM-D3: 3,26 m² (5,44 m² x 0,60 m²/m²).
- Parcela N.º 10, de linderos de Francisco Canales Llor. Superficie: 29,94 m². Carga de plantaciones y edificaciones. Aprovechamiento bruto en la Unidad de Actuación G del Sector ZM-D3: 17,94 m² (29,94 m² x 0,60 m²/m²).

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística, mostrador de la 4ª planta, en horario de 9 a 14 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del proyecto y expediente, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

La presente publicación se realiza, asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 a los efectos de posibles interacciones resucitadas o de ignorado domicilio.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA
GERENCIA DE URBANISMO
Murcia, 21 de octubre de 2010
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

